



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 17 05 DE AGOSTO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 10H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo séptima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asiste como invitado a esta sesión el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia en esta sesión de vital importancia.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que se encuentra legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Análisis y resolución de la Reforma al Reglamento General para concursos públicos de merecimientos y oposición para ingresar a la Docencia en calidad de Profesor Titular en la Universidad Estatal de Bolívar;
3. Análisis y resolución del llamamiento a Concurso de Merecimientos y Oposición para ingresar a la docencia en calidad de Profesores Titulares Auxiliares.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, el orden del día se aprueba sin modificación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, aprovechando que la Universidad va a entrar en receso, quería aprovechar para realizar la reforma del Reglamento General para Concurso Público de merecimientos y oposición para ingresar a la Docencia en calidad de Profesor titular de la Universidad Estatal de Bolívar, previa reunión mantenida por la Comisión Legal.

Empieza el análisis de las reformas propuestas.

Lic. Elena Valdivieso, en el art. 2, que pasa con lo de la publicación en la SENESCYT, ya no es necesario?

Dr. Ulices Barragán, las publicaciones se las va a realizar a través de medios de comunicación masiva, a nivel nacional y local, a la SENESCYT, se va a notificar con la resolución de aprobación para llamamiento a concurso. En el art. 4, en el inciso c: no sé si ya está legalizada la Asociación de Profesores, pues la vez anterior se dio un problema gravísimo por esto.

Lic. Marco Camacho, se ha enviado ya la documentación al Ministerio para el reconocimiento de firmas, pero nos han devuelto pues tenemos que completar la documentación, eso lo estamos haciendo para poder legalizar y así reconozcan al nuevo directorio, estamos a la espera de eso.

Ing. Marco Lara, cómo debemos poner aquí entonces, pues se necesita que la Asociación de Profesores, esté reconocida.

Ab. Rolando Núñez, es preocupante esta circunstancia de la Asociación de Profesores, que fue elegida legalmente pero lastimosamente no está reconocida, hasta que se legalice la Asociación, de pronto no sé si le remplazamos a este aspecto, y nosotros como representantes elegimos a profesores de cada una de las facultades.

Lic. Marco Camacho, con esto se estaría infringiendo lo que dice la Ley.

Dr. Ulices Barragán, por eso no he topado este tema, pero hasta tanto no sé si se puede acoger la sugerencia de Rolando Núñez, pero eso tendríamos que hacerlo hoy mismo,

Lic. Elena Valdivieso, en el concurso anterior se designó a un solo profesor para todo el concurso, digo eso porque lo vi a Manuel García que andaba en todas las facultades.

Dr. Ulices Barragán, eso era porque él todavía estaba como representante de la Asociación de Profesores.

Se continúa con el análisis de las reformas al Reglamento.

Dr. Ulices Barragán, en la Disposición Transitoria Primera hemos cambiado lo que decía en una IES por UEB.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ab. Rolando Núñez, pero esto no nos traería problema, si de pronto viene alguien de otra universidad?

Ing. Marco Lara, esto lo hemos puesto porque queremos dar prioridad a los señores profesores que laboran en la UEB.

Ab. Rolando Núñez, yo digo porque en la constitución todos somos iguales ante la Ley.

Dr. Ulices Barragán, hemos revisado los reglamentos de otras universidades y ponen solamente este beneficio para los de su universidad.

Lic. Elena Valdivieso, no estoy de acuerdo dar a todos los certificados, deberíamos indicar que haya tenido un buen puntaje en su evaluación al desempeño docente. No se puede dar a personas que no merezcan.

RCU - 08 - 2016 - 0085

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL LLAMAMIENTO A CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESORES TITULARES AUXILIARES.

Por secretaria se de lectura a oficio 1098-R-UEB-16, enviado por el Dr. Ulices Barragán, Rector, que en su parte pertinente manifiesta: *"Con un cordial saludo, por medio de la presente me permito remitir ACTA NO. 1 de la Sesión de Comisión del Concurso de Méritos y Oposición para Docentes Titulares del 15 de julio de 2016, como también la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para 16 Vacantes de Profesores Auxiliares a Tiempo Completo RMU de 1676.00 dólares"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, estos requerimientos que han sido enviados por la Dra. Araceli Lucio, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, ha tenido reuniones con las Facultades de acuerdo a sus necesidades, hay que hacer una aclaración, había un investigador pero se cambió un psicólogo clínico.

Lic. Elena Valdivieso, los títulos deben ser afín a lo que se está requiriendo, por ejemplo en Turismo y Hotelería dice Licenciado o Ingeniero en Ecología, por qué poner así, si tenemos muchos Licenciados en Turismo, en mi carrera lo que se está formando son enfermeras y se pide para médicos, debería ser solo la convocatoria para enfermeras, porque tenemos deficiencia en el número de este talento.

Ing. Vinicio Montalvo, lo que queremos es ayudar a cada Facultad y que los indicadores se vayan fortaleciendo, pero se debe ir analizando, hay que tomar decisiones, como decía la



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Lucio, hay carreras que ya deben cerrarse, por ejemplo en Ciencias de la Educación ya no tiene muchos estudiantes y ciertas carreras ya se van a ir cerrando, y aquí hay una vacante, entonces se debe revisar esto. En la Facultad de Ciencias Agropecuarias tenemos que ir fortaleciendo en lo que tiene que ver con la planta docente, la vez anterior se decía que ya no se va a solicitar Ingenieros Agrónomos, lo que debemos fortalecer es en Veterinaria y Agroindustrias, esto quería participar al seno de Consejo Universitario para que fortalezcan estas carreras. Este es uno de los criterios que hemos solicitado para que se analice aquí.

Dra. Araceli Lucio, quiero entregarles un informe de cómo se ha realizado el trabajo, se lo ha hecho en base de una matriz, se ha solicitado a los señores vicedecanos nos entreguen esta matriz considerando dos aspectos: rediseños y evaluación al desempeño, 4 facultades han entregado a tiempo, al igual que la Extensión de San Miguel, la Facultad de Jurisprudencia entrega después. Cada una de las facultades ha enviado sus necesidades. La Comisión Académica hizo el análisis y se ha presentado la síntesis al señor Rector, en cuanto al criterio del Ing. Vinicio Montalvo, cada facultad ha enviado sus necesidades con Resolución de Consejo Directivo. Se quiere fortalecer a la Carrera de Veterinaria es por eso que se ha dado dos vacantes para esta carrera. En lo que tiene que ver con la Facultad de Salud, la señora Decana pide con Resolución de Consejo Directivo sus necesidades, claro está que eso se puede cambiar.

Lic. Marco Camacho, creo que al ser revisado esto, pienso que se ha priorizado los requerimientos de cada facultad. Ciencias de la Educación es cierto que se encuentra por un mal momento, pero ya está los rediseños de las dos carreras y con esto tendremos la satisfacción de volver a llenar la casa, lógicamente hay que priorizar los recursos, la idea es ir dando a cada Facultad lo que necesite. Creo que debemos pensar en el bienestar de la universidad.

Dr. Ulices Barragán, hay que aclarar que este tratamiento se lo hace al interior de Consejo Directivo de cada Facultad y luego en Comisión Académica de la UEB, después de estos tratamientos ha pasado a otra Comisión donde se ha analizado pormenorizadamente. Hay que decir que no va a ser este el último llamamiento a concurso en este año, esperemos que para noviembre ya podamos llamar nuevamente, pues se han jubilado otros compañeros docentes, esto va a abrir la posibilidad de ubicar dinero para nuevo concurso. Hay que ver también lo de la ubicación, esta es una necesidad imperiosa, es decir, llenar la planta docente con profesores titulares, en definitiva se está dando la oportunidad a todas las facultades. Lo que dice la Dra. Araceli Lucio es verdad, se debe dar prioridad a Enfermería, aquí han puesto como necesidad a médicos, pues los que se han jubilado son médicos, pero como aquí se forma enfermeras, se debe llamar para enfermeras y en el caso no consentido de que no haya, se llene con médico. Solicito que se autorice para poder convocar ya.

Lic. Elena Valdivieso, me parece oportuno por la observación que ya se hizo de que hay que bajar la cantidad de contratados y poder llenar la planta docente con titulares, esto nos va a permitir mejorar los indicadores de evaluación, agradezco por el entendimiento por parte de ustedes, lo que interesa es ir a la par con los indicadores, lo que aquí se forma son



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

enfermeras no médicos, es independiente la formación de cada uno de estos profesionales. Y como ustedes han dicho, hay que ver el dinero y si solo nos alcanza para esto, está bien no se puede exigir más si no hay dinero.

Ab. Rolando Núñez, sin querer contradecir, claro está que la formación de un médico es diferente a las enfermeras, pero sería muy bueno que un médico venga a formar parte de la planta docente.

Ing. Vinicio Montalvo, obviamente cada uno tenemos nuestras necesidades, queremos beneficio institucional para cada una de nuestras Facultades, además de que no va a ser el único concurso, en otra oportunidad podemos considerar más docentes. Claro está que como las dos autoridades de la Facultad son Ingenieros Agrónomos, ellos van a poner en la necesidad a Ingenieros Agrónomos. Pero debemos fortalecer la carrera de Veterinaria.

RCU - 08 - 2016 - 0086

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 16 VACANTES DE PROFESORES TITULARES AUXILIARES, TIEMPO COMPLETO, CON UNA RMU DE USD 1676, APLICABLE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 510108, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES TITULARES, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO:

FACULTAD	CANTIDAD	CARRERA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	DEDICACIÓN	CATEGORÍA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN	MAGISTER O PHD EN ÁREA AFÍN	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	MARKETING	LICENCIADO O INGENIERO EN MERCADOTECNIA O MARKETING	MAGISTER O PHD EN ÁREA A FIN	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	TURISMO Y HOTELERÍA	LICENCIADO O INGENIERO EN ECOLOGÍA	MAESTRÍA O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	TURISMO Y HOTELERÍA	LICENCIADO O INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL	MAESTRÍA O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	1	CONTABILIDAD	INGENIERO O LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MAESTRÍA O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1			MAESTRÍA	TIEMPO	AUXILIAR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

CIENCIAS AGROPECUARIAS		INGENIERÍA AGRONÓMICA	INGENIERO AGRÓNOMO	O PHD AFÍN AL ÁREA	COMPLETO	
	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	INGENIERO O FÍSICO PURO	MAESTRÍA O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	MEDICINA VETERINARIA	MÉDICO VETERINARIO	MAGISTER, O PHD EN CLÍNICA Y CIRUGÍA CANINA O MAGISTER EN MEDICINA INTERNA DE PERROS Y GATOS CON ENFOQUE EN RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍA (RESPONSABLE CLÍNICA VETERINARIA)	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	MEDICINA VETERINARIA	MÉDICO VETERINARIO	MAGISTER, O PHD EN CLÍNICA Y CIRUGÍA CANINA CON ENFOQUE EN ENDOSCOPIA Y ODONTOGASTROENTEROLOGÍA (RESPONSABLE CLÍNICA VETERINARIA)	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	EDUCACIÓN INICIAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL O PARVULARIA	MAESTRÍA O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
JURISPRUDENCIA	1	DERECHO	DOCTOR ABOGADO DE LOS	MAGISTER O PHD EN DERECHO	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

			TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA	MERCANTIL ECONÓMICO TRIBUTARIO O AFÍN AL ÁREA		
	1	DERECHO	DOCTOR ABOGADO	MAGISTER O PHD EN DERECHO CONSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	2	ENFERMERÍA	LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA O PHD EN ÁREAS DE LA SALUD	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR
	1	ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	INGENIERO/A EN GESTIÓN DEL RIESGO, INGENIERO EN GEOLOGÍA Y/O GEOGRAFÍA	MAESTRÍA O PHD EN EL ÁREA AFÍN	TIEMPO COMPLETO.	AUXILIAR
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, Y DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	1	ENFERMERÍA	PSICÓLOGO CLÍNICO	MAGISTER O PHD AFÍN AL ÁREA	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR

Se da por terminada la sesión siendo las 12:17 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB



ANGÉLICA GAIBOR BECHERA
SECRETARIA GENERAL

